Actualidad Política

Guillermo BRUNA CONTRERAS

Si de mí dependiera, el plebiscito para elegir al próximo Presidente de la República lo haría el 11 de septiembre de 1988, el mismo día en que se cumplirían 15 años del Pronunciamiento Militar y 8 de la aprobación plebiscitaria de nuestra Constitución Política.

Como el actual Primer Mandatario expira en sus funciones el 11 de marzo de 1989 y la disposición 27 transitoria exige que los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y el general director de Carabineros, titulares, se reúnan 90 días antes, a lo menos, de esa fecha, para elegir el nombre que se someterá a plebiscito y éste debe efectuarse no antes de 30 ni después de 60 días de la proposición correspondiente, nada impediría que el plebiscito se celebrara el 11 de septiembre de 1988. De ser así nos encontraríamos a 15 meses de esa fecha...

Ello explica el creciente clima de interés electoral que está viviendo el país. Si bien sólo a los comandantes en jefe y general director aludidos les corresponde proponer el nombre de la persona que se someterá a plebiscito, nada impide que la ciudadanía toda vaya expresando sus inquietudes y anhelos, pues si es ésta quien en definitiva dirá sí o no a la persona propuesta, aquellos comandantes y director nada sacarían en limpio con estimar que su facultad es exclusiva y designar a quien la población electoral rechace.

Son cosas distintas e indiscutibles que sólo las autoridades señaladas en la Constitución tienen la atribución de escoger un nombre, cosa que nadie más reclama para sí, y otra que la ciudadanía tiene la última palabra. Por eso extraña oír que cualquier proposición constituye una presión a la Junta de comandantes y general director.

Distinto es el caso de las opiniones que están emitiendo militares en actividad y que cumplen funciones de gobierno o simplemente castrenses, y que ya se pronuncian por el nombre del actual Presidente Pinochet como el próximo candidato. En nuestra tradición jurídica y en nuestra normativa de la misma índole, esas prácticas son extrañas. Claro está que, cuando como hoy el Presidente de la República es un militar en actividad y también lo son los miembros de la Junta de Gobierno, resulta difícil aceptar que unos realicen tareas políticas y emitan opiniones políticas y otros no lo puedan hacer. Porque las acusaciones de la oposición no han llegado tan lejos aún, de pedir que nuestras más altas autoridades no hagan comentarios políticos por vestir uniformes.

El problema, que veo es que la oposición, con todos sus rostros y rótulos partidistas, no tiene traba alguna para decir lo que quiera y atacar al Gobierno y a la fórmula plebiscitaria, en tanto que el Gobierno mismo, si no es a través de sus autoridades, no tiene a su lado ningún grupo organizado que con título legítimo y autoridad delegada, asuma su defensa y representación.

Los partidos que dicen encarnar los ideales de libertad, derecho, propiedad estatal, autonomía de grupos intermedios, solidaridad y otros valores que sustenta este Gobierno, no tienen una cohesión ni un compromiso con el mismo, que les permitan asumir su representación. Renovación Nacional, que creó una ilusión de unidad, no ha logrado concretarla, y, en su interior las opiniones son a veces favorables y en otras contrarias al gobierno; Avanzada Nacional no capta todas las opiniones y sí recibe la indiferencia o el rechazo de muchas personas por su nacionalismo exagerado y ve, a poco de formado como Partido, que algunos de sus fundadores se desembarcaron de la nave; el Partido Nacional se debate entre el gobierno y la oposición, víctima de intereses personales de miembros de cúpula, desoyendo el clamor de los electores de orden.

El Gobierno debe defenderse y avanzar hacia la consolidación y proyección del régimen institucional establecido. Si la presencia de militares en actividad en puestos claves de la administración es un obstáculo, habría que reemplazarlos por civiles. Pero lo que es indispensable es que cada autoridad asuma, dentro de la corrección y honestidad características de un Gobierno austero y al servicio del país, su responsabilidad de ganar el próximo plebiscito y dar la estabilidad y permanencia a los principios y valores constitucionales.